

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA



DECRETO N°: 1995/

EN CONCÓN, 09 AGO 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- Informe Social N°218, Julio del 2022, Dideco, Área Social.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decretos Alcaldicios N° 43 del 24-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2021 y su diferente ítem.
- Decreto Alcaldicio N°0859 de fecha 14 de abril del 2022 (que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal Claudio Cofre Núñez)
- Certificado N°655 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- Aporte Económico de \$200.000, para exámenes, asistencia social.
- Presupuesto Servicios odontológicos Oral Clinic Ltda. Rut: 76.132.122
- Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°218 a la Sr. Carlos Lopez Herrera Rut [REDACTED] para exámenes, se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Servicios odontológicos Oral Clinic Ltda. Rut: 76.132.122-6 por un monto de \$200.000.
- ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

FRV/MLEG/MSN/mtb

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Contabilidad.
- DIDECO.